



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 PARRAL

DECRETO EXENTO

Nº. 841.

PARRAL,

14 Feb 2014.

VISTOS:

- 1).- Las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública, denominada "**SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL ARRAU MÉNDEZ, PARRAL**".-
- 2).- Contrato Ad- Referéndum de fecha 25 de Octubre de 2012, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL**, Representada por su Alcalde subrogante don **JUAN CARLOS CASTILLO CERDA** y por la otra parte don **GONZALO GABRIEL HADWEH PARHAM**.-
- 3).- El Decreto Alcaldicio N° 1225, de fecha 30 de Octubre de 2013, que aprueba el Contrato Antes Referido.-
- 4).- La Modificación de Contrato Ad-Referéndum de fecha 31 de Mayo de 2013.-
- 5).- El Decreto Exento N° 2817, de fecha 13 de Junio de 2013, que aprueba la Modificación de Contrato Antes Referido.-
- 6).- La Solicitud de Recepción Provisoria N° 282 de fecha 29 de enero de 2014.-
- 7).- El decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre 2012, que delega la firma del Alcalde en el Administrador Municipal.-
- 8).- El decreto Exento N° 307 de fecha 27 de Enero 2014, que nombra como Secretario Municipal Subrogante a Don Adelqui Millar Bravo.-
- 9).- El decreto Exento N° 585 de fecha 31 de Enero 2014, que nombra como Administrador Municipal Subrogante a la Sra. Paula Zúñiga Fuentes.-
- 10).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

DECRETO:

1º DESÍGNESE, a los siguientes funcionarios municipales o quienes lo subroguen, para integrar la comisión de Recepción Provisoria de la obra; "**SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL ARRAU MÉNDEZ, PARRAL**". Para el día 21 de Febrero 2014 a las 10:00 horas, con salida de la Dirección de Obras.

- 1.- DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
- 2.- PROFESIONAL DE SECPLAN
- 3.- PROFESIONAL DE OBRAS

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. Con los antecedentes que corresponda a la Carpeta de la Contraloría General de la República, Región del Maule.

"Por orden de la Sra. Alcaldesa"


 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 SECRETARIA
 ADELQUI MILLAR BRAVO
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)


 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 PAULA ZÚÑIGA FUENTES
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

PRU/PZF/AMB/VTO/VUR/agm.

DISTRIBUCIÓN

- Carpeta Contraloría Regional del Maule
- Archivo Obras Municipales (2)
- Archivo Secplan
- Archivo Jurídico,
- Archivo Control
- Archivo Oficina de Partes ✓
- Archivo finanzas